



Poder Judicial de la Nación
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SALA I
CCC 5098/2025/TOC1/CNC1

Reg. n° 1773/2025

Buenos Aires, en la fecha que surge de la constancia de firma electrónica inserta al pie.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por recibido y en atención a lo manifestado por la defensa de Kevin Emanuel Broche, y a la conformidad prestada por el nombrado, **TÉNGASE POR DESISTIDO** el recurso de casación deducido contra la resolución del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 11 que, con fecha 3 de julio de 2025, condenó a Broche a la pena de dos años y seis meses de prisión por resultar coautor del delito de robo con armas en grado de tentativa, y lo declaró reincidente.

Por intermedio de la Oficina Judicial de esta Cámara, regístrese, notifíquese, infórmese mediante oficio electrónico al tribunal correspondiente lo aquí decidido, comuníquese (Acordada 15/13 CSJN; LEX100) y remítase oportunamente, sirviendo la presente de atenta nota de envío.

GUSTAVO A. BRUZZONE

JUAN I. ELÍAS
PROSECRETARIO DE CÁMARA

